52-9534-101

Ipiales, 31 de Mayo de 2021

Doctor
JUAN CARLOS PEREZ ORTIZ
Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Ipiales Nariño

Asunto: Informe Novedad Ejecución del Contrato

Cordial saludo,

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e interventoría del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol en su párrafo 11, numeral 3.1 establece como obligación del supervisor del contrato ofrecer respuesta a las solicitudes de los contratistas y emitir el respectivo informe al Ordenador del Gasto.

Que según el contrato No.CO1.PCCNTR.2256084 del 2021 cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Física - Matemáticas de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA", en un plazo de Diez (10) meses y quince (15) días.

Que por petición expresa, el contratista Victor Giraldo Buesaquillo Gómez, identificado con cédula N° 1.085.251.305, mediante oficio del 31 de Mayo de 2021 manifiesta que "*por motivos personales y dado que me presentaré al programa de Doctorado en Física de la Universidad de los Andes, cuya opción se encuentra publicada en el enlace https://fisica.uniandes.edu.co/es/programas/doctorado-fisica, he tomado esta difícil decisión, que espero sea tomada de la mejor manera por la dirección de esta empresa.*"

Que teniendo en cuenta lo establecido dentro del contrato de prestación de servicios personales No. CO1.PCCNTR.2256084 y con base en la facultad establecida en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, así como en el Manual de Contratación Administrativa que permite que previa autorización de la Subdirección del Centro cesionar el contrato cuando así se requiera.

Con base en lo anterior y con el objetivo de dar continuidad a la prestación de servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de

formación Física - Matemáticas de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA, se requiere cesionar el contrato No. CO1.PCCNTR.2256084. Cabe anotar que el mencionado contrato se encuentra vigente, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2421 del 28 de enero de 2021.

Una vez verificada la petición del contratista, revisado el informe mensual de mayo, el informe final acumulado, los anexos respectivos, y considerando las razones expuestas, se da visto bueno por parte de la supervisión y se procede a remitir el presente informe para la solicitud de autorización.

Atentamente;

JORGE ROCXO MARTINEZ DIAZ
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.2256084

Vo. Bo. JUAN CARLOS PEREZ ORTIZ
Subdirector(E)
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Proyectó: Jorge Rocxo Martínez Díaz
Dinamizador Tecnoacademia Fija